

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1579 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO JUNTA DE
VECINOS TOTIHUE.

REQUINOA, 22 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Junta de Vecinos Totihue, para efectuar un SHOW ARTISTICO el día Viernes 23 de Julio de 2010, en la Sede Club Deportivo Totihue. Los fondos que se recauden van a beneficio del menor Rafael Muñoz Brizuela.

VISTOS :

La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Junta de Vecinos Totihue, para efectuar un SHOW ARTISTICO el día Viernes 23 de Julio de 2010, en la Sede Club Deportivo Totihue.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs, hasta las 02:00 hrs a.m.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Nancy Caro C.I. 12.725.442-7, Presidente Junta de Vecinos .

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo